



# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ASISTENTE SOCIAL  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE LA  
REINA  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

---

**BASES CÓDIGO PSI 074/2022**

**MAYO DE 2022**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico y Social de La Reina regido por las Bases del Código PSI 074/2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Integral

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código 074/2022 que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos **debidamente firmado**.
- b) Copia simple de certificado de título profesional universitario de **Trabajador Social o Asistente Social** otorgado por una institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración.
- c) Mínimo 1 año de experiencia en la Corporación de Asistencia Judicial R.M.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso a la plataforma interna de la CAJS:

POSTULANTES	ANEXO N°1	Cert. Título	1 año de Experiencia CAJMETRO	APROBADA/O
Tamara Romanette Richomont Adasme	SI	SI	SI	SI
Marta Paola Becker Tapia	SI	SI	SI	SI
Jacqueline Hortensia Aránguiz Guajardo	SI	SI	SI	SI
Camila Fernanda Merino Godoy	SI	SI	NO	NO

## 3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

### 3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3.2 de las bases del código PSI 074/2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae".
- b) Anexo N°3: Certificado de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de

quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado y que tenga relación con el factor y subfactor medido en la tabla de ponderación incluida en el punto 3.4 letra b). Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Magísters, y dentro de los últimos 3 años en caso de Diplomados.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 3 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas.**

### 3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de las bases del código PSI 074/2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Herramientas de planificación y control gestión; Técnicas de resolución alternativa de conflictos; Metodología del trabajo social comunitario y redes locales; Derecho en general. <b>Acreditados mediante certificado.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	<b>6</b>	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 5 años.	<b>5</b>	
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 3 años.	<b>4</b>	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	<b>3</b>	
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	<b>2</b>	
	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	<b>18</b>
Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.			<b>16</b>	
Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos		Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial.	<b>14</b>	
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.	<b>12</b>	
En atención de público presencial		Posee más de 3 años de experiencia en el sector público.	<b>10</b>	
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público.	<b>8</b>	
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>60</b>	

<sup>(1)</sup> Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional "
2. Mayor puntaje en ítem "Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos "
3. Mayor puntaje en ítem "En atención de público presencial"
4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
2. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"
3. Fecha más reciente de "Experiencia Profesional"
4. Fecha más reciente de " Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos "
5. Fecha más reciente de "En atención de público presencial"
6. Fecha más reciente de doctorado/s
7. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
8. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
9. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

### 3.3 Evaluación Curricular

RANKING	POSTULANTES	ANEXO N°2	ANEXO N°3	DOCTORADO	MAGISTER	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE PÚBLICO PRESENCIAL	PONDERACION	APROBADO/A
1	Marta Paola Becker Tapia	SI	SI	0	0	4	2	18	14	10	80,0	SI
2	Jacqueline Hortensia Aránguiz Guajardo	SI	SI	0	0	4	0	0	0	10	23,3	SI
3	Tamara Romanette Richomont Adasme	SI	NO	0	0	4	3	0	0	0	11,7	SI

#### 4. EVALUACIÓN INTEGRAL

Evaluación realizada en forma individual con fecha 02 de mayo de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- **Paula Torres Bruna**, Directora Regional de la Dirección Metropolitana Norte.
- **Trinidad Moreno Pérez de Arce**, Abogada Jefe del Centro de Atención Jurídico y Social de La Reina.
- **Manuel Díaz Calderón**, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

La evaluación de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

NOMBRE POSTULANTE	TOTAL	PONDERACIÓN
Marta Paola Becker Tapia	48	96,00
Tamara Romanette Richomont Adasme	40	80,00
Jacqueline Hortensia Aránguiz Guajardo	26	52,00

Conforme a lo indicado en bases concursal, la instancia de evaluación integral se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan los distintos factores señalados anteriormente, aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, **el Comité de Selección recomendará al Director General una preselección constituida por los 3 puntajes más altos obtenidos en esta instancia, o menor número si el Comité de Selección estima pertinente.**

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

## **5. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO**

Las etapas del presente proceso de selección interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSI 074/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1271/2022 y rectificadas por Resolución Exenta N°1274/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección interno, el comité recomienda a los/las siguientes postulantes para ocupar el empleo de **Asistente Social Centro de Atención Jurídico y Social de La Reina:**

1° Marta Paola Becker Tapia

2° Tamara Romanette Richomont Adasme